



"DISEÑO DE INGENIERÍA PAVIMENTO Y AGUAS LLUVIAS, CALLE GENERAL CRUZ Y CALLES ALEDAÑAS, QUILLÓN"

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2943/

QUILLÓN, 23 MAY 2023

VISTOS:

1. Ficha Técnica N°29, de fecha 29.03.2023;
2. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **"DISEÑO DE INGENIERÍA PAVIMENTO Y AGUAS LLUVIAS, CALLE GENERAL CRUZ Y CALLES ALEDAÑAS, QUILLÓN"**;
3. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/403, de fecha 17.04.2023;
4. Decreto Alcaldicio N°2.277, de fecha 20.04.2023, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
5. Licitación Pública ID N°4366-15-LE23;
6. Acta de Apertura Electrónica, de fecha 03.05.2023;
7. Acta de Evaluación de fecha 18.05.2023;
8. Resolución Alcaldía de fecha 22.05.2023;
9. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
10. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
11. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
12. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
13. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
14. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
15. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2023;
16. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
17. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-15-LE23, denominada **“DISEÑO DE INGENIERÍA PAVIMENTO Y AGUAS LLUVIAS, CALLE GENERAL CRUZ Y CALLES ALEDAÑAS, QUILLÓN”**.
- ~ Acta de Evaluación de fecha 18.05.2023, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **INGENIERÍA ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN PABLO CARVAJAL QUINTANA E.I.R.L. RUT N°76.384.114-6**, por un monto de **\$10.115.000.-** (diez millones, ciento quince mil, pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de ejecución del estudio de **45 días corridos**, a contar de la fecha consignada en la formalización del contrato y del Punto N°6, de las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4366-15-LE23, denominada **“DISEÑO DE INGENIERÍA PAVIMENTO Y AGUAS LLUVIAS, CALLE GENERAL CRUZ Y CALLES ALEDAÑAS, QUILLÓN”**, a la empresa **INGENIERÍA ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN PABLO CARVAJAL QUINTANA E.I.R.L. RUT N°76.384.114-6**, por un monto de **\$10.115.000.-** (diez millones, ciento quince mil, pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de ejecución del estudio de **45 días corridos**, a contar de la fecha consignada en la formalización del contrato y del Punto N°6, de las Bases Administrativas Especiales.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

MGJ/anh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.